

EN ESTE NÚMERO

- 1 **Novedades en la web del INSL**
- 1 **Agenda: Congresos, Cursos y Jornadas**
- 2 **Sentencias de interés**
- 3 **Normativa**
- 5 **Sumario de publicaciones recibidas en la Biblioteca**
- 6 **Noticias**



Novedades en la web del INSL

Estadísticas:

[Informe anual de Incapacidad Temporal por contingencias comunes en Navarra. Año 2011](#)

[Siniestralidad laboral en Navarra. Año 2011. Datos provisionales](#)

Investigación y estudios

[Evaluación del programa de Vigilancia Epidemiológica en Salud laboral. Red de Médicos Centinela de Salud Laboral en Navarra \(1998-2007\)](#)

Publicaciones periódicas

[FTP38-Construcción de máquinas. Normas armonizadas para la conformidad con los requisitos esenciales del R.D. 1644/2008](#)

Seguridad en el trabajo

[Guía de buenas prácticas para la consignación de aerogeneradores en las operaciones de explotación y mantenimiento](#)

Sector Agrario

[Tareas Agrarias. Riesgos y Prevención: Actualización de la tarea agraria B22 - Manejo de cables o cadenas para desembosque del apartado B – Tareas forestales y de jardinería](#)

Agenda: Congresos, Cursos y Jornadas

1.1 – Celebrados y organizados por el INSL:
Prevención de Riesgos Ergonómicos y Psicosociales en el Sector Sociosanitario – 27 de enero de 2012

Jornada sobre Empresas que cumplen 1 año sin accidentes y que se adhieren a la Carta Europea de Seguridad Vial – 22 de febrero de 2012

La Directiva 2006/42/CE relativa a las Máquinas: Novedades introducidas – 29 de febrero de 2012

1.2 – Celebrados y organizados por otras entidades:

Ayuntamiento de Bilbao y la Sociedad Española de Salud Laboral en la Administración Pública (SESLAP) - XIX Congreso Nacional sobre Salud Laboral en la Administración Pública-Seslap. El Futuro de la Medicina del Trabajo y de la Salud Laboral en juego - 25, 26 y 27 de abril de 2012. <http://www.seslapbilbao2012.es/>

2.1. - Próxima celebración y organización por el INSL:

Investigación de accidentes. Indicios, testimonios y causas – 15 y 16 de mayo de 2012

Sesiones de actualización para Técnicos de Prevención de S.P.A. incluidas en el programa de mejora de la eficacia y la calidad de la gestión de la prevención de los Servicios de Prevención Ajenos Acreditados (ver calendario en web)

2.2 - Próxima celebración y organización por otras entidades:

Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales (OSALAN) - **10º Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales (ORP 2012)** – Bilbao, 23, 24 y 25 de mayo de 2012 - <http://www.orpconference.org/2012/>

Sentencias de interés

Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra

Sentencia, de 27 de diciembre de 2011, dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Navarra: procedencia de prestación por riesgo durante la lactancia natural; artículo 135 bis y 135 ter de la Ley General de la Seguridad Social, Real Decreto 298/2009 por el que se modifica el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia, artículo 26 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres...

Trabajadora con categoría profesional de ayudante con funciones de lijado y tapizado de piezas de poliéster y horario de lunes a viernes de 6:30 a 14:45 horas.

En fecha 8 de enero de 2011, la trabajadora tuvo un bebé al que alimenta mediante lactancia materna exclusiva.

En fecha 1 de febrero de 2011, la trabajadora solicita de su Mutua certificado médico de riesgo durante la lactancia natural. La Mutua deniega la emisión del certificado debido a que *“en aplicación de la legislación vigente...se considera que no se produce la situación de riesgo durante la lactancia natural...”* Obra en autos documento emitido por el Servicio de Prevención sobre “procedimiento de actuación en caso de trabajadoras embarazadas o en período de lactancia”, con fecha febrero de 2010, en concreto respecto al puesto de trabajo

que ocupa la trabajadora, en su Anexo se cita que en el puesto no se han identificado factores de riesgo para la lactancia.

Se constata en la Sentencia que, anteriormente, el 26 de mayo de 2010, tras denuncia presentada ante la Inspección de Trabajo, por el delegado sindical de la empresa, se produce visita del inspector y de un técnico del Instituto Navarro de Salud Laboral, que da lugar a un informe de la Inspección en el cual se consigna: *“La empresa no ha evaluado de una forma específica los riesgos existentes para las situaciones de maternidad y lactancia. Únicamente ha realizado una identificación de riesgos desde el punto de vista ergonómico y de utilización de productos químicos, pero sin determinar la naturaleza, grado y duración de la exposición y sin que se propongan las medidas preventivas correspondientes.... Todo ello a pesar de que se ha detectado el uso de productos químicos que pueden influir negativamente en la salud de las trabajadoras embarazadas o en periodos de lactancia natural, del feto o del niño durante el periodo de lactancia natural”.* El informe finaliza con un requerimiento a la empresa en materia preventiva para que *“de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.1 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales realice una evaluación de riesgos específica que comprenda la determinación de la naturaleza, el grado y la duración de la exposición de las trabajadoras en situación de embarazo o parto reciente a agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la salud de las trabajadoras o del feto”.* En marzo de 2011, se lleva a cabo el “Estudio higiénico de la exposición a agentes químicos” del puesto de la actora, por la APA, a petición de la Mutua.

La Mutua alega indefensión por considerar que se aportó a las actuaciones un “Estudio higiénico de la exposición a agentes químicos” del puesto de trabajo que ocupa la trabajadora y sin embargo en los fundamentos jurídicos de la Sentencia no se hace mención alguna a dicha prueba.... La Sentencia fundamenta que el hecho de acoger las conclusiones del informe emitido por el INSL, en relación con el riesgo para la lactancia que suponía el contacto con algunos productos utilizados, y que la circunstancia de que no se acogiesen las conclusiones del Estudio elaborado por la APA de accidentes a petición de la Mutua recurrente, no implica falta de motivación de la Sentencia (motivo de indefensión).

La Sentencia concluye la procedencia de la prestación por riesgo durante la lactancia natural, en cuanto, del informe del INSL se deduce la **existencia cierta de un riesgo durante la lactancia, independientemente de que los productos a los que se expone la demandante en su puesto de trabajo no estén calificados con la etiqueta R64 por el RD 363/1995, de 10 de marzo sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, puesto que como se indica en el propio Real Decreto la lista de productos no es exhaustiva.**

Normativa

Boletín Oficial de Navarra

[ORDEN FORAL 212/2011, de 9 diciembre, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud por la que se designan los representantes de la Administración en el Comité de Seguridad y Salud del Departamento de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud.](#)

[RESOLUCIÓN 1182/2011, de 29 de diciembre, del Director General de Agricultura y Ganadería, por la que se da conformidad del curso de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas de uso fitosanitario, de nivel "cualificado".](#)

[ORDEN FORAL 141/2011, de 21 de diciembre, de la Consejera de Salud, por la que se crean tres ficheros informatizados y manuales bajo la denominación de Expedientes Sancionadores, Responsabilidad Patrimonial, y Recursos Administrativos y Judiciales de la Dirección General de Salud y del Instituto Navarro de Salud Laboral.](#)

[RESOLUCIÓN 451DGE/2012, de 2 de marzo, del Director General de Empresa e Innovación, por la que aprueba la convocatoria para la realización de pruebas selectivas para el año 2012 para la obtención de la capacitación profesional y de los carnés profesionales en diversas ramas de actividad, en materia de seguridad industrial.](#)

[ORDEN FORAL 96/2012, de 13 marzo, de la Consejera de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones, por el Instituto Navarro para la](#)

[Igualdad y Familia, a empresas y otras entidades de naturaleza pública o privada de Navarra, para la elaboración y desarrollo de Planes en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, en el año 2012.](#)

[RESOLUCIÓN 15E/2012, de 5 de marzo, de la Directora General de Trabajo y Prevención de Riesgos, por la que se aprueba la convocatoria del año 2012 de la subvención para inversiones que fomenten la igualdad de oportunidades en el trabajo.](#)

[RESOLUCIÓN 14E/2012, de 5 de marzo, de la Directora General de Trabajo y Prevención de Riesgos, por la que se aprueba la convocatoria del año 2012 de la subvención para inversiones en adaptación de equipos de trabajo.](#)

[CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución 14E/2012, de 5 de marzo, de la Directora General de Trabajo y Prevención de Riesgos, por la que se aprueba la convocatoria del año 2012 de la subvención para inversiones en adaptación de equipos de trabajo.](#)

Normativa Estatal

[Resolución de 20 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo sobre el Reglamento de la Tarjeta Profesional de la construcción para el sector de la madera y el mueble.](#)

[Real Decreto 346/2012, de 10 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1013/2009, de 19 de junio, sobre caracterización y registro de la maquinaria agrícola.](#)

[Resolución de 21 de febrero de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el acta en la que se contiene el acuerdo sobre protocolo de prevención frente al acoso, acoso sexual y por razón de sexo, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda del Convenio colectivo para las empresas de comercio al por mayor e importadores de productos químicos industriales, y de droguería, perfumería y anexos.](#)

[Resolución de 21 de febrero de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo entre la Federación Española de Asociaciones de Empresas Forestales y del Medio Natural y las](#)

[Federaciones Agroalimentarias de CC.OO y UGT, para el fomento de la prevención de riesgos laborales, la formación y las cualificaciones profesionales en el sector forestal.](#)

[Real Decreto 494/2012, de 9 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas, para incluir los riesgos de aplicación de plaguicidas.](#)

[Resolución de 21 de marzo de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el acuerdo del plan de igualdad y protocolo de actuación en supuestos de acoso laboral, sexual y por razón de sexo en el trabajo de Telefónica Móviles España, SAU.](#)

Normativa Europea

[Reglamento \(UE\) nº 109/2012 de la Comisión, de 9 de febrero de 2012, por el que se modifica el Reglamento \(CE\) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos \(REACH\) en lo que respecta a su anexo XVII \(sustancias CMR\)](#)

[Reglamento \(UE\) nº 125/2012 de la Comisión, de 14 de febrero de 2012, por el que se modifica el anexo XIV del Reglamento \(CE\) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos \(REACH\).](#)

[Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 20 de octubre de 2010, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 92/85/CEE del Consejo, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.](#)

[Directiva 2012/11/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de abril de 2012, por la que se modifica la Directiva 2004/40/CE, sobre las disposiciones mínimas de seguridad y de salud relativas a la exposición de los trabajadores a los riesgos derivados de los agentes físicos \(campos electromagnéticos\) \(decimoctava](#)

[Directiva específica con arreglo al artículo 16 apartado 1, de la Directiva 89/391/CEE\)](#)

Normas UNE

[Resolución de 16 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Industria, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por AENOR durante el mes de octubre de 2011.](#)

[Resolución de 14 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Industria, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por AENOR durante el mes de noviembre de 2011.](#)

[Resolución de 23 de enero de 2012, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por AENOR durante el mes de diciembre de 2011.](#)

[Resolución de 14 de febrero de 2012, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por AENOR durante el mes de enero de 2012.](#)

[Resolución de 9 de abril de 2012, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por AENOR durante el mes de febrero de 2012.](#)

Sumario de publicaciones recibidas en la Biblioteca

NORMAS UNE

- Información Pública Paralela Proyecto de Norma UNE PNE-prEN 13374
- Norma UNE 20315-2-11
- Informe UNE 201008 IN

LIBROS Y MANUALES

- “Entrénate en tu puesto de trabajo por tu salud”/Rafael Mayorga Mas, Ana Ibáñez Pegenaute, Eduardo Gil Gomez –Mutua Navarra ,D.L.: 2009
- “Estrés, salud y competitividad/ Rafael Mayorga Mas, Idoya González Gorriá, Amaya Moreno Iragui.—Mutua Navarra. D.L. 2010

- El alcohol y otras drogas en el ámbito laboral.: una realidad que afrontar/ Rafael Mayorga Mas, Amaya Moreno Iragui, Idoya González Gorriá.—Mutua Navarra D.L.: 2011
- Manual de ergonomía/Pierre Falzon (dir) .—Madrid: Modus Laborandi: D.L.: 2009
- Estudio de la incidencia de la jornada de trabajo en la seguridad laboral y en los riesgos psicosociales/ Marifé Peteiro Cabado, Ana Isabel Santiago López.—La Coruña: CIG Gabinete Técnico confederal de Saúde Laboral D.L.: 2011
- Riesgo Químico: guía básica de información y sensibilización/ M^a Candelaria González Grueiro, Silvia M^a Detrell Fernández.—La Coruña: CIG Gabinete Técnico Confederal de Saúde Laboral. D.L.: 2011
- Manual formativo Retirada de enjambres en los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento / Jaime Herrera Nárdiz.—Santander. Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el trabajo D.L. 2011
- Prevención y seguridad en trabajo verticales / Jon Redondo Plaza .—Madrid: Ediciones Desnivel.: 2005
- “Diagnóstico del sector de la construcción en materia preventiva: Análisis crítico del sector y su relación con los diferentes agentes implicados”./ Pérez Merlos, Ramón.
- “El hechizo de la plastilina/ Sagarra Cid, M Laura 2011
- “El método OCRA Checklis”t/ Colombini, Daniela ... et all; D.L. 2012
- “Limites de Exposición profesional para agentes químicos”/ Aguilar Bailo, Amelia... et all.- D.L. 2012
- “Memento práctico Social 2012/ Lefebvre, Francis. 2012 (incluye el estudio de la Reforma Laboral 2012)
- VIII International Conference on Occupational Risk Prevention / Valencia 2010 formato DVD
- “Curso básico de auditorías en Prevención de Riesgos Laborales/ OSALAN.- 2012 – formato CD
- “Plan Tipo de Seguridad Vial en la empresa: guía metodológica/ INSHT y DGT.- D.L.2011
- “Manual de gestión de la prevención de Riesgos laborales del trabajador autónoma en el Sector Transporte/Fundación privada Prevent con la supervisión de INSHT.- 2012
- “Factores y Riegos Psicosociales, formas, consecuencias, medidas y buenas prácticas/Moreno Jiménez, Bernardo, Báez León, Carmen.- 2010
- “La prevención de riesgos laborales en la negociación colectiva. Un estudio comparado de los años 200 y 2010/ Meléndez Morillo-Velarde, Pérez Campos, Ana Isabel, San Martín Muzzucconi, Carolina.

REVISTAS

- Actum social / Ediciones Francis Lefebvre Nos. 56, 57, 58 59, 60 y 61
- American Journal of industrial medicine / Wiley-Blackwell nº 12
- Anales del sistema sanitario de Navarra nº 3.
- Archivos de Prevención de riesgos laborales / Sociedad catalana de seguridad y medicina del trabajo. nos. 1 y 2
- Gaceta Sanitaria /Sociedad española de salud pública y administración sanitaria nos. 6, monográfico 2 correspondiente a 2011 y nº 1, monográfico 1 , 2 (2012)
- JOEM /Wolters Kluwer nos.: 12, (2011), 1, 2 y 3
- Arte y Cemento (Revista de la construcción y su entorno) / Reed Business Information nos. 2132, 2133, 2134, 2135 y 2136.
- Revista de Biomecánica /IBV nº 57.
- Cercha / revista de los aparejadores y arquitectos técnicos nos. 110 y 111
- CESVIMAP /Publicación técnica del centro de Experimentación y Seguridad Vial Mapfre nº 78
- Nueva Protección nº. 57
- Scandinavian journal of work nos. 1 y 2
- Seguridad y Medio ambiente /Fundación Mapfre nos.: 124 y 125
- Seguridad y Salud en el trabajo / INSHT nº. 65
- UNE /Aenor nos.: 266, 267, 268, 269 y 270
- Revista de Psicología del trabajo y de las organizaciones / Colegio oficial de Psicólogos de Madrid nº. 3

Noticias

Campaña Europea de la Inspección sobre Riesgos Psicosociales en el trabajo 2012

El Comité de Altos Responsables de la Inspección de Trabajo (Committee of Senior Labour Inspectors, SLIC), ha puesto en marcha una campaña europea sobre riesgos psicosociales en 2012. Un grupo de trabajo, en el que participó EU-OSHA, ha desarrollado una herramienta para la inspección de riesgos psicosociales disponible en 22 lenguas. Los sectores a los que se dirige especialmente esta campaña son los de la asistencia sanitaria, el trabajo social, los servicios y el transporte de mercancías. Los resultados y las conclusiones se presentarán en la Conferencia Final que tendrá lugar en Suecia en marzo de 2013. EU-OSHA utilizará las lecciones y experiencias extraídas de esta campaña para lanzar su propia campaña de lugares de trabajo saludables sobre riesgos psicosociales que se desarrollará en 2014-2015.

<http://osha.europa.eu/es/teaser/SLIC-campaign-2012-on-psychosocial-risks>

Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo en el 2012: Promover la seguridad y la salud en una economía verde

El Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo en 2012 se centra en la promoción de la seguridad y la salud laboral en una economía verde. El mundo está evolucionando hacia una economía más verde y sostenible. Aunque ciertos trabajos sean considerados como 'verdes', las tecnologías utilizadas pueden proteger el medio ambiente pero no resultar en absoluto seguras.

http://www.ilo.org/safework/events/meetings/WCMS_175047/lang--es/index.htm

Nuevos portales temáticos del INSHT:



Equipos de protección individual



Ergonomía



Promoción de la Salud en el Trabajo



Psicosociología



Riesgo químico



Riesgos biológicos



Sector agrario



Transportista autónomo



Trastornos musculoesqueléticos

Salud quiere reducir un 10% la duración de las bajas laborales para ahorrar 25 millones

ACOMETERÁ DE MANERA INMEDIATA LA EQUIPACIÓN DEL CIB Y DE LOS QUIRÓFANOS DE UBARMIN Y CHN

El Parlamento rechaza con los votos de UPN y PSN una moción para garantizar los plazos de las revisiones médicas

M. GONZÁLEZ
 PAMPLONA. Salud prevé que el nuevo sistema de gestión de la incapacidad laboral reduzca un 10% la duración media de las bajas laborales, 28,39 días el pasado año, lo que supondría un ahorro de 25 millones al reducirse en 320.000 las jornadas perdidas al año. La titular

del departamento, Marta Vera, quien contempla que el proyecto esté totalmente desplegado a finales de este año, expuso estos datos durante su comparecencia, ayer, ante la Comisión de Salud del Parlamento foral solicitada por I-E para informar de la incidencia de los recortes de su departamento.

La consejera informó de que su departamento acometerá de manera inmediata la equipación de los quirófanos de Ubarmin, y del nuevo Centro de Investigación Biomédica, que se iniciará este año, y el de los nuevos quirófanos del Hospital Reina Sofía de Tudela y del Complejo Hospitalario de Navarra.

Por el contrario, recordó que decidió aplazar el Complejo Médico Tecnológico de Navarra, por la crisis y la magnitud de las cifras manejadas, 17,6 millones de los dos centros médicos asistenciales y 10 millones de centro de imagen médica.

"Me gustaría salir de aquí con cierto consenso de lo que es un

LAS CLAVES

20%

- **Temporalidad.** La consejera de Salud rebajó el porcentaje de temporalidad del 40%, una cifra manejada por los sindicatos, al 20,2%.
- **Jubilaciones.** El SNS-O cubrirá bajas por jubilación por encima del tope fijado, 75%, si es necesario.
- **Cocinas.** Las empresas que liciten podrán incluir en su oferta el compromiso de contratar eventuales, pero Salud no lo exigirá.

recorte y una medida organizativa, porque no se puede interpretar todo en términos de recortes, a las cosas hay que llamarlas en su justa medida", apuntó Vera, tras afirmar que Navarra, junto con la CAV, es la comunidad con mayor gasto sanitario por habitante, 1.528 euros.

Entre sus prioridades citó la prevención y promoción de la Salud y en este contexto se refirió a la implantación del Programa de Detección Precoz de Cáncer Colorrectal, que, según indicó, ya tiene partida habilitada. Entre sus proyectos está también desplegar el Plan de mejora de Atención Primaria, que sigue su curso, y continuar con la estrategia del uso racional del medicamento. Según sus datos, en 2011 hubo un decremento del gasto farmacéutico del 6,78% respecto al 2010. Además, un 50% de la prescripción en Navarra ya se realiza por principio activo, lo que supone un ahorro de 8,5 millones de euros en 2011. Junto a esas actuaciones, Salud trabaja en formas de hospitalización alternativas a la tradicional y la extensión a toda Navarra de la receta electrónica.

En una de sus réplicas, Vera puntualizó que la temporalidad en Salud se sitúa en el 20,2%, ya que "cuando se habla de un 40% se hace referencia a personas que cubren bajas o vacaciones" y desmintió que no se estén realizando sustituciones. "Que no digan que no se sustituye porque no es cierto. ¡Ya vale!", exclamó, aunque admitió un descenso del 2%. Sobre otra de las cuestiones polémicas, la externalización de las cocinas del CHN, anunció que las empresas que tomen parte en la licitación podrán incorporar si quieren el compromiso de contratar eventuales. "Podemos obligarles a cumplir este compromiso si lo incluyen, pero no si no lo hacen", reconoció.

NUEVOS RECORTES La oposición manifestó su apoyo a algunas de las medidas, como la receta electrónica o la prescripción por principio activo, pero emplazó a la consejera a precisar en qué se concretarán los próximos recortes. La parlamentaria de I-E Marisa de Simón mostró su preocupación por sus efectos en la atención y en las condiciones laborales. Desde NaBai, Asun Fernández de Garaialde preguntó "cómo afectará al SNS-O las vacantes que se generan en jubilaciones, la falta de sustituciones o la reducción de horas extraordinarias". La parlamentaria de Bildu Bakartxo Ruiz acusó a Vera de "autocomplacencia" en su intervención durante la comisión, que rechazó una moción con los votos de UPN y PSN por la que se pedía estimar las sugerencias del Defensor del Pueblo para cumplir los plazos en las revisiones médicas en las distintas especialidades.



Vera, durante su visita, el pasado día 2, al nuevo área quirúrgica de la Clínica Ubarmin. FOTO: MIKEL SAIZ

Aún sin plan de incentivos contra las listas de espera

EL SNS-O LO ANUNCIA PARA ESTE SEMESTRE Y ÚLTIMA UN NUEVO SISTEMA PARA PRIORIZAR PACIENTES

PAMPLONA. Las listas de espera han aumentado desde que se suspendieron en agosto las *peonadas* y se redujeron las derivaciones, pero sin llegar a superar la Ley Foral de Garantías de Espera, según destacó ayer la consejera, Marta Vera, quien incidió en que su departamento sigue tra-

bajando en medidas para reducir esas listas. Así lo indicó en respuesta a una pregunta formulada por Bildu, tras la que informó de que en consultas la demora media es de 28 días, cuando la ley establece 30; en pruebas diagnósticas no urgentes, 30 días para ecografías, 22 para resonancia magnética, y 13 días para los TAC (la ley foral establece 45); y en cirugía, la espera media es de 90 días (la ley fija 120 y 180 para las situaciones sin riesgo de empeoramiento).

Vera destacó que "el esfuerzo de los profesionales del SNS-O ha hecho

posible que la lista siga estando en el plazo de la ley foral, bastante más restrictiva que la ley nacional". Aseguró, además, que este año se ha logrado reducir el mismo número de pacientes entre enero y febrero y lograr un día menos en espera media, sin gastar prácticamente nada en programas extraordinarios. Por otro lado, recordó que en octubre el departamento constituyó un grupo de estudio que tiene el encargo de redactar un manual de procedimiento administrativo para la gestión de registro de pacientes en lista

de espera. Este manual establece un nuevo sistema de priorización de pacientes en etapas y una prueba piloto del sistema. Vera añadió que prepara un plan de optimización de recursos y que las revisiones serán contempladas en el plan de abordaje de la listas. A este respecto, Bakartxo Ruiz, quien expuso que Salud contempla aplicar sus medidas este semestre y comenzar en el hospital de Tudela, destacó que la ley foral de garantías no contempla las revisiones y criticó que en ginecología la espera supere el año. M.C.G.

El desarrollo del área comercial de Erripagaña, pendiente de un juez

El expediente lleva años paralizado ante la falta de acuerdo entre los propietarios del terreno

El área contempla un hipermercado Leclerc, servicios, ocio y restauración

I.R. Pamplona

La falta de acuerdo entre los distintos propietarios de los terrenos ha motivado que sean finalmente los tribunales los encargados de desbloquear el expediente para desarrollar la nueva área comercial de la urbanización de Erripagaña, que se levanta en los términos municipales de Burlada, Pamplona, Egüés y Huarte.

Tras años de paralización del expediente, Construcciones Andía, una de las promotoras que posee parte de los terrenos de la parcela comercial, ha presentado una demanda en el juzgado de primera instancia de Pamplona para disolver el proindiviso y posibilitar así que finalmente la totalidad de la parcela quede en manos de un solo copropietario.

Si la demanda llega a término, antes tienen que pronunciarse todas las partes implicadas en el proceso, un perito designado por el juez valorará cada parte de la parcela que posee cada copropietario. Después, en subasta interna en la que sólo podrán participar los copropietarios de la parcela, el que ofrezca más por la totalidad de los terrenos se quedará con la parcela.

El dinero se deposita en el juzgado y el magistrado lo reparte en función de la tasación de la parte de la parcela de cada copropietario.

Según la demanda presentada por Construcciones Andía, la propiedad de la parcela se reparte entre la propia Construcciones Andía, Plazaola Gestión Integral, Navarra de Edificaciones, Inmover, Gobierno de Navarra, Ayuntamiento de Burlada, Ayuntamiento de Pamplona, un particular y Pamplona Distribución SA,



CLAVES

ERRIPAGAÑA
Nueva urbanización que se levanta en términos municipales de Burlada, Pamplona, Egüés y Huarte.

Viviendas 5.410 viviendas, más de 2.000 pisos sometidos a algún tipo de protección. Más de la mitad de los pisos se encuentra ya en construcción y los primeros vecinos llegaron a la urbanización el verano pasado.

Parcela comercial El expediente se encuentra bloqueado. Los terrenos se reparten entre las promotoras Andía, Inmover, Plazaola, Nadesa; los ayuntamientos de Burlada y Pamplona, Gobierno de Navarra y un particular.

85.096

M² DE SUPERFICIE COMERCIAL
se plantea en la zona comercial de Erripagaña: 8.000 m² para un hipermercado; más de 30.000 m² para medianas superficies; 13.000 m² de ocio y restauración; 15.000 m² de usos hoteleros y terciarios y otros 8.500 m² para servicios.

sociedad responsable del hipermercado Leclerc, que es el único que dispone de la preceptiva licencia comercial otorgada por el Gobierno de Navarra. Desde la firma comercial se planea la construcción de un hipermercado en la zona "que crearía en torno a 150 puestos de trabajo directos y otros tantos indirectos entre prestatarios de servicios y proveedores", indican desde Pamplona Distribución.

Según otras fuentes consultadas, la falta de acuerdo en el tipo de modelo para desarrollar en la parcela comercial y sobre todo, los desencuentros a la hora de valorar el terreno que posee cada copropietario, ha bloqueado el expediente hasta hoy. Mientras que unos propietarios abogaban por un parque comercial, con distintas superficies, otros preferían un centro comercial único

como La Morea, en la cendea de Galar, o el de Itaroa en Huarte.

En cualquier caso, desde el departamento de Vivienda ya se indicó en su día que, pese a haber varios copropietarios, la parcela debía desarrollarse como una sola.

Según el último texto refundido del PSIS de Erripagaña publicado en el Boletín Oficial de Navarra, la parcela ocupa una superficie de 61.991 m² situados junto a la carretera de Huarte, frente al barrio pamplonés de Mendillorri.

En total, la superficie construida total alcanzaría los 85.000 metros cuadrados. Se contempla la construcción de un hipermercado, usos comerciales menores (de entre 100 y 2.500 m²), ocio y restauración, almacenes y servicios y espacios destinados a oficinas y un hotel.

"Que se desbloquee el expediente cuanto antes"

• El Ayuntamiento de Burlada pide a los propietarios de los terrenos que lleguen a un acuerdo para desarrollar la zona

I.R. Pamplona

Hace casi un año que comenzaron a llegar los primeros vecinos a Erripagaña y el Ayuntamiento de Burlada espera que cuenten cuanto antes con servicios en la nueva urbanización. "Desde el Ayuntamiento nos gustaría que los propietarios particulares de la parcela comercial desbloquearan el asunto

cuanto antes", indicó ayer el alcalde de Burlada Juan Carlos González. "Cualquier actividad que se implante en la zona comercial crearía empleo en la zona, que es lo que deseamos todos. Además, los vecinos que ya residen allí necesitan de nuevos servicios", añadió.

La parcela destinada a usos comerciales de Erripagaña se encuentra íntegramente en término municipal de Burlada, junto a la carretera de Huarte. El Ayuntamiento de Burlada es también copropietario de los terrenos, resultado de aprovechamientos urbanísticos.

Los unifamiliares del Ensanche ya se pueden dividir en varias viviendas

• Hasta ahora el Plan sólo permitía divisiones verticales, pero ahora se podrán hacer en horizontal para conseguir varias viviendas en el interior

A.O. Pamplona

Los unifamiliares del Ensanche de Pamplona ya se pueden dividir interiormente de forma hori-

zontal, una posibilidad hasta ahora inexistente puesto que el Plan Especial de Reforma Interior (PERI) del Ensanche obligaba a realizar el reparto de las viviendas en vertical, excepto cuando, en origen, el inmueble había tenido viviendas distintas en cada planta.

El consejo de la Gerencia de Urbanismo apoyó ayer la aprobación definitiva de esta modificación promovida por el propieta-

rio de la antigua clínica San Francisco Javier, en Baja Navarra.

La reforma afecta a los 96 unifamiliares que actualmente existen en el Ensanche de Pamplona, 70 de ellos ubicados en la colonia Argaray, otros 18 se reparten al otro lado de la avenida Baja Navarra, entre esta avenida y el parque de la Media Luna, y las 8 restantes se localizan entre la calle Media Luna y el parque, frente a los Salesianos. Hay además al menos otras tres unifamiliares que podrían beneficiarse de la norma: la situada en la confluencia de la calle Olite con San Fermín, la que hace esquina entre Navarro Villoslada y Padre Calatayud, y la situada entre las calles Media Luna y Aoz, frente a Ursulinas.

Reducida por sentencia una sanción del Gobierno

A.O. Pamplona

El Ayuntamiento de Pamplona ha conseguido que los tribunales reduzcan de 40.986 a 2.046 euros la sanción que inicialmente le impuso el Gobierno de Navarra por unas deficiencias en materia de seguridad en las obras del nuevo parque de bomberos de Trinitarios.

La sanción inicial obedeció a una resolución de 2010 del departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobier-

no, tras una visita de inspección en la que se constató la existencia de dos líneas aéreas de alta tensión bajo las que se construía un silo. Ante el recurso del Ayuntamiento el Gobierno redujo la sanción a 20.491 euros, pero el consistorio siguió el trámite administrativo, se estimó su recurso y los tribunales rebajaron la sanción a 2.046 euros (el mínimo dentro de las faltas graves). Pero el Gobierno apeló y además de desestimarse su recurso se le condena a costas.



Los representantes de las empresas recogieron ayer los certificados de adhesión a la Carta Europea y los diplomas por no haber registrado un accidente de tráfico laboral.

Los accidentes de tráfico supusieron el 6,5% de los siniestros laborales

Según Salud, en el último trimestre de 2011, se produjeron 156 accidentes "in itinere", ninguno de ellos mortal

I.CASTILLO
Pamplona

Reducir la siniestralidad en accidentes de tráfico laborales es el objetivo que persigue la Carta Europea de la Seguridad Vial. Según datos de Salud, en el último trimestre del año 2011, los accidentes de tráfico supusieron el 6,5% de los siniestros laborales. En este periodo, se produjeron 156 accidentes "in itinere" (el que tiene lugar en el desplazamiento desde el domicilio al lugar de trabajo y viceversa), ninguno de ellos mortal, según señaló la consejera Marta Vera.

A la Carta Europea se sumaron 62 empresas navarras que han contribuido con este proyecto y cuyos representantes recibieron ayer los certificados de adhesión. En el mismo acto, se reconoció a siete empresas con más de 50 empleados por no haber registrado en el último año ningún accidente de tráfico, "in itinere" o en misión, por parte de sus trabajadores.

El acto se celebró ayer en el Instituto Navarro de Salud Laboral (INSL), quien promueve la iniciativa junto a Asepeyo, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Lo presidió la consejera de Salud, Marta Vera, junto a la directora general de Salud, Cristina Ibarrola; el director gerente del INSL, Alberto Margallo; el director de Asepeyo en Navarra, Juan A. Bronte Les, acompañado de Alberto Rojo Pérez, del departamento de Seguridad e

Higiene de Asepeyo. Asimismo, el representante en España de la Carta Europea de la Seguridad Vial, Daniele Faccinari, intervino en el acto mediante conferencia.

Las 62 empresas que se han adherido en Navarra a esta iniciativa suman 4.204 trabajadores. Con ella, se quiere sensibilizar en materia de prevención de accidentes en los desplazamientos causados por la actividad laboral. Según datos facilitados por el INSL, los accidentes de tráfico que tienen lugar tanto al ir o volver del trabajo (in itinere) como los ocurridos durante la jornada laboral (en misión), constituyen más del 50% de los accidentes mortales y el 20% de los graves o muy graves. La Carta Europea de Seguridad Vial se propugnó en 2006 y, desde entonces, se han adherido 2.100 organizaciones con 252,3 millones de trabajadores.

LAS EMPRESAS

Las 62 empresas adheridas a la Carta Europea de la Seguridad Vial. Estas son: Adania Residencial (46 trabajadores), Aislavit Montajes Técnicos (4), Alstom Wind Navarra (103), Apsa (64), Arbeloa Construcciones (50), Aresant (65), Bodegas Corellanas (7), Carpintería Metálica Hnos. Chivite (4), Cerramientos Corella (32), Chopo 2010 (36), Comercial Conauto (48), Construcciones Eleaen (12), Construcciones Cona 6 (29), Construcciones Martínez Chivite (23), Construcciones Martínez Cuadra (20), Construcciones Metálicas Comansa (150), Construcciones Valle Ulzama (15), Construcciones Zubillaga (79), Disayt Grupo Aditrans (31), Disayt Grupo Adiur (8), Disayt Grupo Aunditrans (24), Disayt Grupo Bucarel (2), Disayt Grupo Disayt (16), Disayt Grupo Adiaundis (15), Dynarnobel (422), Encofrados y Construcciones Hesán Enhol Grupo Alimentos Vegetales de Navarra (34), Enhol Agro Grupo Productos (30), Agropecuarios Hermanos Oliver (30), Florette Grupo Castillor Hortícola (58), Florette Grupo Florette Agrícola (30), Florette Grupo Inverflor (9), Florette Grupo Muriflor (20), Florette Grupo Norflor (6), Florette Grupo Palmaflor Hortícola (43), Florette Grupo Riberflor Hortícola

(41), Guardian Industries Navarra (297), Guillén Obras y Proyectos (35), Hybred Iberica (49), ITC Cuatrovientos (51), Lacunza Hermanos (20), M Torres (500), Macriñe Mariezcurrena Grupo Construcciones (45), Mariezcurrena Mariezcurrena Grupo Construcciones (184), Zubieder (46), Mariezcurrena Grupo OPT (55), MTS Tobacco (70), Mucina 2011 (40), Nasercal Navarra (25), Navascués Obras y Puentes (25), Obras y Desmontes de Navarra (18), Opción Primera (27), Paurma (123), Perena (8), Proyectos (15), Reybesa (75), Río Valle Construcción y Obra Pública (41), Soysana (60), Transportes Fernández Chivite (12), Trenes de Navarra (127), Urzante (100), Viscofan (550).

Las 7 sin accidentes laborales de tráfico en el último año. Las siete empresas, de más de 50 trabajadores, que no han registrado ningún accidente laboral de tráfico en el último año son Industria Navarra de Servicios y Limpiezas (110), Zabala Innovación Consulting (98), Idifarma Desarrollo Farmacéutico (68), MTS Tobacco (60), M Torres Olvega Industrial (58), Lys Alimentación (52), Técnicas y Servicios de Ingeniería y Control (TESICNOF) (52).

SUCESOS Detenidos dos jóvenes por asaltar a una persona en Pamplona

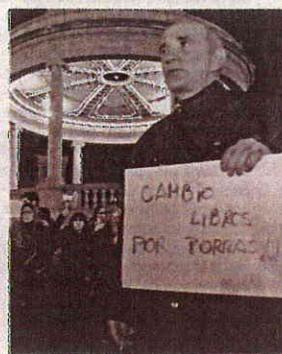
La Policía Municipal de Pamplona detuvo el sábado a dos jóvenes de nacionalidad dominicana, de 20 y 21 años, por tentativa de robo con violencia y lesiones, tras asaltar y golpear a un hombre de nacionalidad colombiana de 45 años. El suceso se produjo el 9 de febrero en las escaleras por las que se accede al túnel que cruza la avenida de Navarra en el barrio de San Jorge. Fueron localizados en el patioódromo de San Jorge.

Arrestado un joven en Mendillorri por vender droga en su domicilio

Un joven de 22 años y nacionalidad española fue arrestado el pasado sábado por la Policía Municipal de Pamplona en el barrio de Mendillorri como presunto autor de un delito de venta de drogas en su domicilio. Estaba siendo investigado desde diciembre a instancias de los vecinos y ha sido puesta a disposición judicial. En la casa se hallaron sustancias como marihuana y hachís, y elementos para confeccionar las dosis.

Búsqueda por la sierra de Urbasa, en la madrugada, de un hombre perdido

Agentes de la Policía Foral, Guardia Civil y personal de Bomberos procedían durante esta madrugada a la búsqueda de un varón de 58 años de edad, extraviado en la sierra de Urbasa. Policía Foral recibió el aviso con la alarma a las 21.10 horas y las labores de rastreo se centraron en la zona de Artaza, localidad situada en la ladera sur de la sierra.



EL 15-M APOYA A LOS ESTUDIANTES DE VALENCIA

Una centena de personas del 15M se concentró las 20 horas de ayer con motivo de las que calificaron como "unas desproporcionadas medidas represivas llevadas a cabo por la Policía en Valencia". En la Plaza del Castillo, exigieron también la dimisión tanto de la delegada del Gobierno en Valencia, Paula Sánchez de León; como del Jefe Superior de la Policía, Antonio Moreno.

Padre e hijo atracan una sucursal en Cadreita a punta de cuchillo y los apresan 3 horas después en La Rioja

AMENAZARON A LOS DOS EMPLEADOS Y SE HICIERON CON UN BOTÍN DE UNOS 7.000 EUROS

La Guardia Civil estableció un dispositivo de cerco que localizó a los atracadores a unos 80 kilómetros del lugar

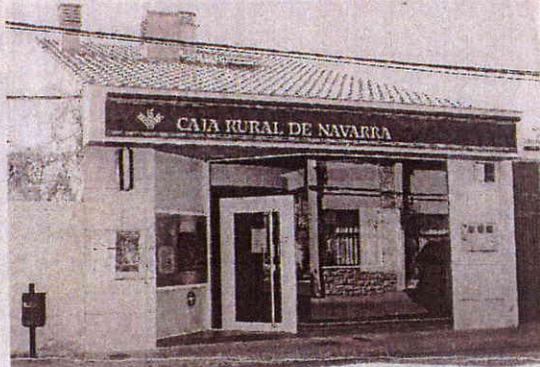
PAMPLONA. Padre e hijo, afincados en Logroño, asaltaron la sucursal bancaria con el rostro cubierto y empujando sendos cuchillos con los que amedrentaron a los empleados. Huyeron de Cadreita raudos y veloces, con un botín cercano a los 7.000 euros. Pero en menos de tres horas, agentes de la

Guardia Civil los detenían en la localidad riojana de Agoncillo, a unos 80 kilómetros del lugar donde cometieron el atraco.

Los hechos ocurrieron pasadas las 9.00 horas, en la oficina que Caja Rural tiene en la avenida de Navarra de la localidad ribera. Los atracadores, J.M.J.S., de 43 años, y su

hijo J.J.J., de 24, se ocultaban la cara con un pasamontañas y una braga, cuando accedieron a la sucursal armada con dos cuchillos de grandes dimensiones con los que amenazaron al director y a un empleado. De esa forma se hicieron con unos 7.000 euros en metálico y una tarjeta maestra, con los que huyeron en un vehículo de color blanco.

En torno a las 9.20 horas, el director de la sucursal comunicó lo ocurrido al puesto de la Guardia Civil de Milagro mediante una llamada telefónica, en la que alertaba que dos hombres acababan de asaltar la entidad. Su descripción y los datos recabados fueron transmiti-



Exterior de la sucursal bancaria atracada. FOTO: MIGUEL ÁNGEL GALERÍA

dos al resto de Comandancias de la Guardia Civil limítrofes, especialmente a la de La Rioja, y se establecieron varios puntos de verificación con el fin de localizarlos.

A las 11.50 horas, una patrulla de Seguridad Ciudadana observó en

Agoncillo un vehículo que coincidía con la descripción aportada. Tras identificar a los ocupantes, los agentes hallaron las armas que habían utilizado en el robo, las prendas para taparse la cara y casi 7.000 euros. >J.M.S.



Representantes de las empresas, en la jornada celebrada en el Instituto Navarro de Salud Laboral. FOTO: O. MONTERO

62 empresas se comprometen a reducir la siniestralidad vial en el ámbito laboral

EMPLEAN A MÁS DE 4.200 TRABAJADORES Y SE HAN ADHERIDO A LA CARTA EUROPEA DE SEGURIDAD VIAL

PAMPLONA. Un total de 62 firmas navarras, que aglutinan a más de 4.200 trabajadores, escenificaron ayer en el Instituto Navarro de Salud Laboral (INSL) los compromisos adquiridos con la reducción de los accidentes de tráfico en el ámbito laboral, que suponen más de la mitad de las muertes en el trabajo y un 20% de los accidentes graves. La consejera de Salud, Marta Vera, hizo entrega de los certificados de adhesión a la Carta Europea de Seguridad Vial, a la que se han adherido los 62 mutualistas de Asepeyo.

El acto se celebró ayer en el transcurso de una jornada, que contó con la participación de la directora general de Salud, Cristina Ibarroja; del director gerente del INSL, Alberto Margallo; del director de Asepeyo en Navarra, Juan A. Fronte, y de Alberto Rojo, del Departamento de Seguridad e Higiene de esta misma entidad. Asimismo, el

LAS 62 FIRMAS

Adania Residencial, Adiaundis, Aditrans, Adiu, Aislavit Montajes Técnicos, Alimentos Vegetales, Alstom Wind, Apsa, Arbeloa Construcciones, Arestant, Aunditrans, Bodegas Corellanas, Bucarel, Carpintería Metálica Hnos. Chivite, Castillor Hortícola, Cerramientos Corella, Chop, Comercial Conauto, Construcciones Blasen, Construcciones Cona, Construcciones Marizcurrena, Construcciones Martínez Chivite, Construcciones Martínez Cuadra, Construcciones Metálicas Comansa, Construcciones Valle Ulzama, Construcciones Zubieder, Construcciones Zubillaga, Disayt, Dynamobel, Encofrados y Construcciones Hesan, Florette, Guardian Industries, Guillén Obras y Proyectos, Hyprod Ibérica, Iverflor, Instituto Técnico Cuatrovientos, Lacunza Hermanos, MTorres, Macrié, MTS Tocacco, Mucina, Murillo, Maserca, Navascués Obras y Fuentes, Norflor, Obras y Desmontes de Navarra, Obras y Preparación de Terrenos, Opcion Primera, Palmiflor, Pauma, Perena, Productos Agropecuarios Oliver, Proyectos Itaka, Reyber, Riberflor Hortícola, Río Valle Construcción y Obra Pública, Soysana, Transportes Hernández Chivite, Trenes de Navarra, Urzante y Vizcofán.

representante en España de la Carta Europea de la Seguridad Vial, Daniele Faccinari, intervino mediante videoconferencia.

El director del INSL, Alberto Margallo, recordó que los accidentes de tráfico que tienen lugar tanto al ir o volver del trabajo (*in itinere*) como los ocurridos durante la jornada laboral (en misión), constituyen más del 50% de los accidentes mortales y el 20% de los graves o muy graves que tienen lugar en Navarra. Mediante esta firma, promovida por el INSL, se trata de sensibilizar a la ciudadanía, empresas y entidades locales en materia de prevención de accidentes en los desplazamientos causados por la actividad laboral.

En el último trimestre de 2011, los accidentes de tráfico supusieron en Navarra el 6,5% de los accidentes laborales; 156 fueron *in itinere*, aunque ninguno mortal, destacó la consejera de Salud, que asimismo resaltó que "en España se ha conseguido el objetivo de reducir el número de víctimas por accidentes de tráfico a la mitad, alcanzando una reducción del 53%". De las 350 empresas adheridas a la Carta Europea, un 25% están radicadas en Navarra. >J.M.S.

Detenido un joven por venta de marihuana en Mendillorri

Vecinos del portal donde residen realizaron varias quejas por su actividad ilegal

PAMPLONA. Un joven de 22 años ha sido detenido por la Policía Municipal de Pamplona acusado de vender droga en su domicilio del barrio de Mendillorri. La detención tuvo lugar el pasado sábado, aunque el joven estaba siendo investigado desde diciembre del pasado año, a raíz de las quejas de los vecinos del inmueble, que alertaron de su supuesta actividad. La Policía Municipal realizó un seguimiento al denunciado y pudo constatar que su domicilio tenía un alto número de visitas "con comportamientos sospechosos". Incluso los agentes se incautaron de bolsas con pequeñas cantidades de marihuana que portaban varias de las personas que visitaban el piso del detenido. El arresto tuvo lugar cuando el joven se disponía, supuestamente, a realizar una venta. >D.N.

Le asaltan y apalean para intentar robarle en Pamplona

La Policía Municipal apresó a los dos agresores, dos jóvenes de 20 y 21 años

PAMPLONA. Una persona ha sufrido diversas lesiones en Pamplona al ser asaltada y golpeada por dos hombres que intentaban robarle y que fueron detenidos por la Policía Municipal. El arresto de estos dos hombres tuvo lugar después de que fueran localizados en el patinódromo de San Jorge, días después de los hechos, que ocurrieron en las escaleras por las que se accede al túnel que cruza la avenida de Navarra, en el barrio de San Jorge. Los detenidos, de nacionalidad dominicana, tienen 20 y 21 años y ya han sido puestos a disposición judicial. Según la versión del denunciante, los detenidos le asaltaron el pasado jueves y le pidieron sus objetos de valor. Uno de ellos le pegó con un palo en las piernas, brazos y espalda, mientras el otro le propinaba patadas y puñetazos. >D.N.

POLICÍA > Detenido por un delito de falsedad documental

La Policía Nacional han detenido a A.U.G., natural de Navarra y de 40 años, por un delito de falsificación documental, después de que presentara para concursar en una empresa de prestación de servicios un documento oficial que acreditaba no presentar deuda alguna, cuando se comprobó que presentaba una deuda con la Tesorería contrada desde 2000. La investigación, conjunta con un Grupo de la Seguridad Social de la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal, comenzó a raíz de varias irregularidades detectadas por la Dirección General de la Tesorería de la Seguridad Social de Navarra. El análisis del documento mostró haber sido manipulado. >D.N.

GUARDIA CIVIL > Arrestada tras intentar hurtar en un comercio

La Guardia Civil detuvo el miércoles a una mujer de 22 años de edad tras agredir a la cajera de un supermercado de Ansoáin cuando intentaba llevarse varios productos de cosmética. Los hechos ocurrieron cuando la víctima observó a dos mujeres en actitud sospechosa y decidió ponerlo en conocimiento de su encargado ante la sospecha de que pudieran estar tratando de hurtar productos. En ese momento, una de ellas se percató de lo que estaba ocurriendo e intentó abandonar rápidamente del establecimiento. La denunciante trató de evitar que saliera huyendo no pudiendo ya que ésta reaccionó de forma violenta agrediendo a la víctima, consiguiendo escapar del lugar. La joven fue localizada y detenida posteriormente. >D.N.

Absuelven al jefe de personal de una empresa de abusar de una empleada

LA AUDIENCIA ANULA LA PENA DE 2,5 AÑOS DE CÁRCEL A LA QUE HABÍA SIDO CONDENADO

Los jueces invalidan los informes psicológicos de la víctima, al ver incompatibles sus síntomas con que jugara en un club deportivo

JESÚS MORALES

PAMPLONA. La Audiencia Provincial de Navarra, en concreto su Sección Tercera, ha decidido absolver al jefe de personal de una empresa de transporte sanitario que había sido condenado en primera instancia a 2 años y medio de prisión por abusar sexualmente de una empleada a la que, supuestamente había pedido favores sexuales a cambio de no variarle su turno de trabajo. Los tres magistrados desestiman que la de-

claración de la denunciante sea suficiente para condenar al acusado y rechazan que otros elementos externos corroboren sus imputaciones, incluidos los informes psicológicos.

La sentencia, que es firme y anula la dictada el 17 de marzo por la titular del Juzgado de lo Penal número 1 de Pamplona, no considera probados ninguno de los hechos por los que había sido condenado José Antonio C.S., al entender que la versión de la denunciante

no es suficientemente válida para enervar, de forma autónoma, la presunción de inocencia del acusado, que también fue sentenciado a pagar 6.000 euros de indemnización.

En ese sentido, el tribunal rechaza que el 21 de agosto de 2008 el procesado preguntase a la trabajadora "qué estaría dispuesta a hacer para mantener su turno" y que la conductora hasta el almacén de lencería para hacerle proposiciones deshonestas y tocamientos, tal y como dio por acreditado la sentencia original. Bien al contrario, la resolución de la Audiencia Provincial niega que se produjera esta secuencia de hechos.

La Sala recoge, sin embargo, que en diferentes diagnósticos psicológicos, incluidos los de una psicóloga forense y otro del Servicio Social de Justicia, la trabajadora presentaba un

"cuadro de estrés agudo reactivo a un hecho traumático, sintomatología ansioso depresiva con sentimientos de miedo y vergüenza, y conductas hiper-vigilantes, con pérdida de autonomía, no atreviéndose a salir sola a la calle, con cuadros ansiosos en espacios en que se encuentra rodeada de mucha gente".

El fallo también incluye como hecho probado que la denunciante, desde agosto de 2008 vino siendo atendida por su médico de familia

El tribunal considera que la declaración de la denunciante no es suficiente para enervar la presunción de inocencia

con antidepresivos y ansiolíticos, y que desde septiembre acudió a tratamiento terapéutico-psicológico.

A pesar de admitir que estos informes médicos podrían ser "datos corroboradores" del testimonio de la denunciante, la Sala se agarra a la circunstancia de que en ninguno de ellos puso en conocimiento de los profesionales que durante los años 2009 y 2010 participó como jugadora en un equipo deportivo en la Liga Nacional, lo que a juicio del tribunal "parece incompatible con alguno de los síntomas" que dijo padecer, como "ansiedad o miedo al estar cerrado en espacios con terceras personas, temor a salir sola a la calle, etc.". "Ciertamente, este dato pone en cuestión, o al menos hace dudar razonablemente, que las conclusiones de los diversos informes sobre el grado o intensidad de la afectación o trastorno emocional".

El tribunal tampoco tiene en cuenta el testimonio de una testigo que relató un comportamiento similar por parte del acusado, con requerimiento de contacto sexual a cambio de la asignación de un determinado puesto de trabajo.

En prisión los dos autores de una paliza casi mortal en Tudela

LA JUEZ LES IMPUTA UN DELITO DE LESIONES GRAVES POR TOMARLES DECLARACIÓN POR LOS HECHOS

